



Asamblea General

Distr. general
2 de octubre de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Tema 8 del programa

Debate general

Carta de fecha 25 de septiembre de 2009 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente la declaración que presenta por escrito la delegación del Reino Unido en ejercicio de su derecho de respuesta a las observaciones que formuló la Excm. Sra. Cristina Fernández de Kirchner, Presidenta de la República Argentina, el 23 de septiembre de 2009 en la Asamblea General (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 8.

(Firmado) John **Sawers**



**Anexo de la carta de fecha 25 de septiembre de 2009
dirigida al Presidente de la Asamblea General por el
Representante Permanente del Reino Unido de Gran
Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas**

**Declaración presentada por la delegación del Reino Unido
de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en ejercicio de su
derecho de respuesta a las observaciones formuladas por la
Presidenta de la República Argentina el 23 de septiembre
de 2009 en el debate general**

El Reino Unido no alberga ninguna duda acerca de su soberanía sobre las Islas Falkland.

El Gobierno británico otorga una gran importancia al principio de libre determinación enunciado en el párrafo 2 del Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas y en el artículo 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Nuestra posición con respecto a las Islas Falkland se basa en ese principio.

Las Islas Falkland no son un enclave colonial. Los territorios de ultramar de Gran Bretaña son británicos mientras deseen seguir siéndolo. La población de las Islas Falkland ha elegido mantener su vínculo con Gran Bretaña. Los representantes de las Islas Falkland, elegidos democráticamente, volvieron a expresar claramente su opinión cuando visitaron las Naciones Unidas para asistir al debate de este año del Comité de los Veinticuatro.

Pidieron al Comité que reconociera que el pueblo de las Islas Falkland, al igual que cualquier otro pueblo, tiene derecho a la libre determinación y reiteraron que la población de las Islas Falkland no desea cambio alguno en el estatuto de las Islas.

No puede haber negociaciones sobre la soberanía de las Islas Falkland hasta, y a menos que, sus habitantes lo deseen.
